

contexto+

Te explica el Texto 



¿Qué es la libertad de expresión?

Autora: Fernanda Vargas

En la votación de artículos del bloque 2 de la Comisión de Derechos Fundamentales se aprobaron dos propuestas de normas referentes a la libertad de expresión. La iniciativa 548-4 llamada “Derecho a la libertad de expresión” y la 290-4 “que asegura libertad de expresión y pluralismo en medios de comunicación”.

Pero **¿Qué es la libertad de expresión?** Este es un Derecho Humano consagrado en la mayoría de las constituciones de países democráticos del mundo. La convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José 1969) describe la libertad de expresión como la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento a su elección.

En la Constitución vigente de 1980 la libertad de expresión se encuentra establecida en el artículo 19 n°12 y dispone “La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado”.

Las dos normas aprobadas apuntan a mantener y reforzar este derecho, otorgándole al Estado la responsabilidad de adoptar medidas que contribuyan y aseguren la pluralidad de voces y opiniones.